Piendamó Tunía (Cauca), trece (13) de noviembre de 2025.

Señor:

EDWIN ELIAS MEDINA MORERA.
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Piendamó-Tunía -Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designada como supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° **510** de fecha trece (13) de noviembre de 2025 a nombre de **DIANA MARCELA PATIÑO SAMBONI,** identificado(a) con C.C. No. 1.061.535.771 expedida Piendamó Cauca, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR DE DENUNCIAS, CON EL FIN DE FORTALECER LOS CANALES DE ACCESO A LA JUSTICIA, EN RELACION CON EL CONVENIO REALIZADO CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y EL MUNICIPIO DE PIENDAMO – TUNIA A TRAVES DE LOS GESTORES ASIGNADOS, PARA LA ORIENTACION Y ATENCION DE USUARIOS, CREACION DE NOTICIAS CRIMNALES Y ACTIVACION DE LAS DIFERENTES RUTAS DE ATENCION EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMO TUNIA CAUCA.** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

EDWIN ELIAS MEDINA MORERA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Elaboró: *Cristhian Villa* – Abogado Sec. General
Revisó y Aprobó: Edwin Elías Medina Morera - Secretario de Gobierno Y Desarrollo Comunitario

Scanned with CamScanner